

Corte Suprema de Justicia de la Nación

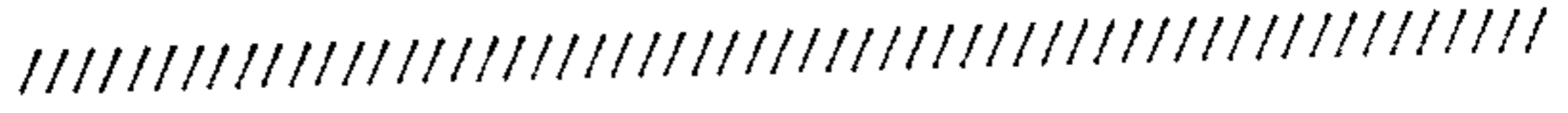
Buenos Aires, 17^y de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1146/82 y su agregado Nº 830/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar la reparación de tres relojes fechadores automáticos marca Simplex, modelo HESG, pertenecientes uno al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto y los restantes a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rosario Nros. 1 y 2, y teniendo en cuenta el informe de dicho Departamento a fs.11, resulta conveniente contratar directamente con la firma "RELCO S.A." poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos de las máquinas mencionadas precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3º, ap. g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "RELCO S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 8 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (S 6.450.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ho^{no}rrarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-



////////////////////////////////////

39) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com
pras, a sus efectos.-

b.m

A



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION